

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2017-091

Juzgado 08 Administrativo - Popayan

vie 17/11/2017 4:41 p.m.

Para: Direccion Seccional Notificaciones Popayan <dsajppnnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>;

 2 archivos adjuntos (2 MB)

DEMANDA OMAR AALBERTO MUÑOZ LUCIO.pdf; 2017 00091 00 AUTO ADMISORIO (CONJUEZ).pdf;

Popayán, 17 de noviembre de 2017

Expediente: 2017-091
Actor: Omar Alberto Muñoz
Demandado: Nación Rama Judicial Y otros
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Señores:

Representante Legal de **NACIÓN - RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.**

Cordial saludo.

En la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador